

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10163 *Resolución de la AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN por el que se hace pública la aprobación de los pliegos tipo de condiciones particulares para la licitación de obras, servicios y suministros mediante procedimiento abierto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 6 de febrero de 2020, acordó al amparo de lo previsto en el artículo 30.5. letras a) y ñ) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 122.5 y el título I del libro III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, aprobar los pliegos tipo, previamente informados por la Abogacía General del Estado, de condiciones particulares para la licitación, por la Autoridad Portuaria de Gijón, de contratos de obras, servicios y suministros, excluidos por cuantía de la aplicación de la legislación vigente relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, mediante procedimiento abierto.

Dichos pliegos serán publicados en formato electrónico en el perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Gijón en la plataforma de contratación del sector público (www.contrataciondelestado.es) accesible también desde la sede electrónica del Organismo (www.puertogijon.gob.es).

Lo que se hace público para general conocimiento

Gijón, 17 de febrero de 2020.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200012487-1